BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Hacienda de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permiso de Traslado	Permiso de Traslado
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-014
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Permiso de traslado para aquellos vehículos que no estén dados de alta en el Registro Estatal Vehicular, con la finalidad de trasladarlos a otro Estado o de una ciudad a otra dentro del mismo Estado, el cual será otorgado por un plazo máximo de 15 días naturales.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo se vaya a trasladar una unidad de una ciudad a otra dentro del Estado de Baja California o bien a otra entidad federativa del país.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Permiso de traslado de un vehículo.	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	15 días naturales.
COSTO	**PLAZOS**
Costos del mes de Noviembre de 2026. Por expedición por única vez, de permiso de traslado, por 15 días. $1,084.47 *No incluye costo de contribuciones municipales	Tiempo que tiene el organismo para resolver :24 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria KM 43, SN, Mexicali 21720	658 516 2208 EXT 2208	SUJEY GUADALUPE GARCIA PANTOJA Sub Recaudador Auxiliar @ 686 558 1000	Lunes	08:00 A 05:00
			Martes	08:00 A 05:00
			Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00
			Sábado	08:00 A 13:00

Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 5901	JOSE MANUEL JIMENEZ ARRIAGA Sub Recaudador Auxiliar jmjimenez@baja.gob.mx 686 5581010	Lunes	07:00 A 17:00
			Martes	07:00 A 17:00
			Miércoles	07:00 A 17:00
			Jueves	07:00 A 17:00
			Viernes	07:00 A 17:00
			Sábado	07:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478	686 558 1000 EXT 7530	Ricardo Montemayor Reyes Subrecaudador Auxiliar rmontemayor@baja.gob.mx 6865581000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Villa Turística (Centro de Gobierno), 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 EXT 9726	GAMALIEL ORTA MEJIA Recaudador Auxiliar gorta@baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle “A” entre 9 Y 10, Fracc. Ciudad San Quintín, S/N, San Quintín 22930	646 172 3000 EXT 3604	. Sub Recaudador Auxiliar @baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección , 616, San Felipe 21850	686 577 1065 EXT 8180	Mayra Lorena López Lozoya Sub Recaudadora Auxiliar mllopez@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00

Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960	658 514 7140 EXT 7140	FIDEL AGUIRRE AMANCIO Sub Recaudador Auxiliar fiaguirre@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210	664 622 2278 EXT 5424	. Sub Recaudador Auxiliar @baja.gob.mx 664 622 2278	Lunes	07:00 A 17:00
			Martes	07:00 A 17:00
			Miércoles	07:00 A 17:00
			Jueves	07:00 A 17:00
			Viernes	07:00 A 17:00
			Sábado	07:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado - Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca, El Lago, 19724, Tijuana 22210	664 624 2000 EXT 2161	Marco Polo Sabas Olvera Sub Recaudador Auxiliar msabas@baja.gob.mx 664 624 2000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000 EXT 3017	Ana Gabriela Higuera Madrigal Recaudador aghiguera@baja.gob.mx 646 1723000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Tijuana (IMOS) - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22237	664 6242000 EXT 2025			
Sub Recaudación Auxiliar Gonzalez Ortega - Calle 4ta, esquina con rio bravo., Gonzalez Ortega, 311, Mexicali 21397	686 5581000 EXT 1934			

FUNDAMENTOS

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERECICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ART.ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III, NÚMERO 13., Estatal
LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ART.28, Estatal

ESCENARIOS

Personas Fisicas

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar vehículo para revisión física	NO
Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo,cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express)	NO
Presentar en original y copia identificación oficial vigente del propietario.	SI
Presentar en original y copia de pedimento en el que conste la legal importación del vehículo cuando el mismo es de procedencia extranjera	NO
Presentar en original y copia factura de origen que hubiese expedido el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados en la que se identifique el vehículo en su individualidad.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, prsentar el vehículo que requiere el permiso de traslado.
° Pasar al área de revisión de número de serie
° Pasar al módulo de altas y cambio de propietarios para revisión de documentos
° Realizar el pago de los derechos e impuestos
° Recoger el permiso de traslado

Personas Morales

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo,cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express)	NO
Presentar en original y copia factura de origen que hubiese expedido el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados en la que se identifique el vehículo en su individualidad.	NO
Presentar en original y copia de pedimento en el que conste la legal importación del vehículo cuando el mismo es de procedencia extranjera	NO
Presentar original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Registro federal de Contribuyentes	NO
Presentar en original y copia de la escritura constitutiva	NO
Presentar en original y copia comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad	NO
Presentar original y copia identificación oficial vigente (INE, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional o matrícula consular) del representante y documentación en la que conste la personalidad de quien comparece.	NO
Presentar en original y copia licencia de conducir vigente del estado. En caso de que se cuente con alguna discapacidad o impedimento para conducir, presentar la licencia de conducir vigente del estado de la persona que autorice para conducir	SI
Presentar vehículo para revisión física	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, prsentar el vehículo que requiere el permiso de traslado.
° Pasar al área de revisión de número de serie
° Pasar al módulo de altas y cambio de propietarios para revisión de documentos
° Realizar el pago de los derechos e impuestos
° Recoger el permiso de traslado